



DECRETO EXENTO 4480 /  
EDUCACION

VALLENAR, 27 DIC. 2016

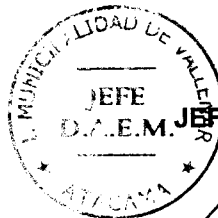
**VISTOS**

- 1.- Memo N°081 del 20 de diciembre de 2016, emitido por el Encargado de Tesorería DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Subvención 2016, y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°196348-1 IMV FONDOS FAEP, por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum N°081 de fecha 20 de diciembre de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos de Educación.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. / NFR/OIV/CSU/mlss.

